EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS
SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR
NIT. 900.159.226-0

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE – EMCOAZAR

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS ANDRES SERNA MERCADO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.825.029, cumplió de manera satisfactoria las actividades durante el periodo comprendido del 30 de enero de 2026 al 28 de febrero de la misma anualidad, con ocasión al Contrato No 022-2026, cuyo objeto es Prestación de servicio de apoyo a la gestión para la realización de actividades de vigilancia, control y fiscalización contra la operación ilegal de los JUEGOS DE SUERTE Y AZAR EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE. Que se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal 018 del 22 enero del 2026 y registro presupuestal 022 del 30 de enero de 2026.

Para constancia se expide y firma el presente en Sincelejo – Sucre a los 04 días del mes de marzo de 2026.

JUAN ALBERTO CHALJUB RUIZ
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EMCOAZAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO N°022- 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 de 2026
CONTRATO No. 022-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	CARLOS ANDRES SERNA MERCADO
Identificación	1.102.825.029 de Sincelejo - Sucre
Fecha de suscripción del Contrato	30 de enero de 2026
Objeto	Prestación del servicio de apoyo a la gestión para la realización de actividades de vigilancia, control y fiscalización contra la operación ilegal de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Sucre.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de TRES(3) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CDP	018 de fecha 22 de enero de 2026
RP	022 del 30 de enero de 2026.
Fecha de Iniciación	30 de enero de 2026
Fecha de Finalización	29 de abril de 2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
Valor inicial del Contrato	$8.100.000	
Valor ejecutado (a la fecha de este informe) Del mes de Enero 30 al 28 de Febrero		$2.700.000
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 5.400.000	
Porcentaje de Ejecución	33,33%	
Porcentaje por Ejecutar	66,66%	
Estado de la Garantía	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 30 DE ENERO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES. A continuación, se detallan las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 022-2026.

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia verificable**
• Apoyar a EMCOAZAR en las actividades de fiscalización, control y vigilancia que el concedente realice al juego de apuestas permanentes o chance, dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre.	**Día 04 de febrero de 2026** Se realizó fiscalización en la ciudad de Sincelejo sobre las modalidades de juegos de suerte y azar ilegales en el Departamento de Sucre. La jornada se llevó a cabo en los barrios Majagual y Nuevo México, ambos pertenecientes a la **Comuna N° 4**, donde visitó los puntos Súper Giros establecidos en dichos sectores.. **Día 05 de febrero de 2026** Apoyó fiscalización en la ciudad de Sincelejo sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre en los barrios el Bosque y el Recreo pertenecientes a la **Comuna N° 7** donde visitó puntos súper giros y recolectó evidencias de keno y así mismo compras de chances ilegales. **Día 06 de febrero de 2026** Ejecutó fiscalización en la ciudad de	Físico Fotos Acta firmada Físico Fotos Acta firmada Físico Fotos

	Sincelejo sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre en los barrios Argelia y las Delicias pertenecientes a la **Comuna N° 3** donde visitó puntos súper giros de los barrios en mención.	Acta firmada
	Día 09 de febrero de 2026 Realizó fiscalización en la Ciudad de Sincelejo sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre en los barrios La estrella y La pollita pertenecientes a la **Comuna N° 1** donde visitó puntos súper giros establecidos en esos barrios.	Físico Fotos Acta firmada
	Día 10 de febrero de 2026 Ejecutó fiscalización en la ciudad de Sincelejo sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de sucre en los barrios El Olimpo y Kennedy pertenecientes a la **Comuna N° 2** e hicimos un recorrido donde visitó puntos súper giros y recolectó evidencias fotográficas de keno y compras de chances ilegales.	Físico Fotos Acta firmada
	Día 12 de febrero de 2026 Realizó fiscalización en el municipio de San Pedro sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre donde visitó puntos súper giros y recolectó evidencias fotográficas de keno, compra de boletas y venta de chances ilegales.	Físico Fotos Acta firmada
	Día 26 de febrero de 2026 Ejecutó fiscalización en el municipio de Corozal sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la	Físico Fotos Acta firmada

	jurisdicción del Departamento de Sucre donde se visitaron puntos súper giros y recolectó evidencias fotográficas de keno, compra de boletas y venta de chances ilegales. **Día 27 de febrero de 2026** Realizó fiscalización en los municipios de Sampués y El Roble sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre donde visitó los puntos súper giros establecidos en la zona.	Físico Fotos Acta firmada

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	**Obligación contractual**	**Obligación contractual**
• Recopilar información en una base de datos que detalle la identificación de la modalidad de juegos de suerte y azar ilegales obtenidos en los procesos de fiscalización, control e inspección en el Departamento de Sucre.	Se complementó base de datos de los juegos ilegales de juegos de suerte y azar dentro del departamento de Sucre	Anexo Informe General de Fiscalización, Control y sensibilización Material Fotográfico

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	**Obligación contractual**	**Obligación contractual**
• Acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP y Pensión, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, para efectos de la legalización del presente contrato y presentar mensualmente copia de la autoliquidación cancelada	**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:** Aportó el soporte de pago general de la planilla integrada autoliquidación aportes SOI: **4645084078**	Anexo: Planilla SOI **4645084078**

para efectos del pago.		

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	**Obligación contractual**	**Obligación contractual**
• Cumplir con el pago de las estampillas departamentales.	**Anexo de copia de pago. 20260006818 (30/01/2026)**	Anexo fotográfico

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	**Obligación contractual**	**Obligación contractual**
• Presentar informe de actividades que demuestran la ejecución del servicio	Anexo el informe de actividades del periodo del 30 de enero al 28 de febrero de 2026.	Anexo fotográfico

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	**Obligación contractual**	**Obligación contractual**
• Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual y las inherentes a sus conocimientos ,experiencia y	No fue requerido por el supervisor	No fue requerido por el supervisor

estudios.		

El Contrato No. 022-2026, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de total del 33,33%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato (en los casos que se aporte la Garantía).
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina Administrativa y Financiera.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. **PLANILLA N° 4645084078 DEL PERIODO DE FEBRERO 2026**

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Sincelejo - Sucre., el 04 de marzo de 2026.

Atentamente

JUAN ALBERTO CHALJUB RUIZ
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EMCOAZAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO N°022- 2026

V.° B.° OFICINA JURIDICA B/S